



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0162 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 9 de Mayo de 2017, conforme a la modalidad consignada en el Artículo 24 letra r).- de la Ley N° 19.175.- previo agregado como punto de Tabla, se ha tomado conocimiento, debatido y resuelto la solicitud de financiamiento del presupuesto a que se refiere el Of. Ord. N° 0355/2017, del 5 de Mayo de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, ingresado a despacho en Secretaría el 8 de Mayo de 2017, destinada a cubrir las obligaciones contractuales y de funcionamiento de la Corporación Regional de Desarrollo de Tarapacá.

Se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes el financiamiento solicitado, canalizado bajo las normas legales, reglamentarias e instrucciones operativas que correspondan a su modalidad y a la vista del Presupuesto 2017 - 2018, que se acompaña al documento referido anteriormente, conjuntamente con el Of. Ord. N° 31/2017, del 27 de Abril de 2017, del Sr. Director de la citada Corporación, sobre la misma materia, el documento explicativo, complementario y modificadorio de detalles que configuran el presupuesto indicado, el organigrama básico de la entidad, los ejes estratégicos de acción, la especificación del presupuesto de la orquesta regional por la cantidad de \$ 478.408.438.- con la expresión de los rubros de Consultoría, Contratación del programa y Gastos administrativos, la especificación del presupuesto de funcionamiento de la Corporación por \$ 359.994.488.- por lo que el presupuesto general asciende a la cantidad de \$ 838.402.926.- que cubrirá el período de tiempo a que se refieren dicho instrumentos, los que en todos sus aspectos se tienen como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Asimismo, se deja constancia que sobre la misma materia se ha recibido en Secretaría de Consejo Regional, a las 12:00 horas, el Of. Ord. N° 34/2017, de data 9 de Mayo de 2017, sobre Presupuesto 2017 - 2018, del Director de la Corporación Sr. David Pastén Carrasco, que incorpora, además de los antecedentes financieros y administrativos anteriores el documento de veinte (20) páginas sobre "Propuesta de Financiamiento de las Actividades Artísticas y Formativas de la Orquesta Regional de Tarapacá Período 2017- 2018. Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá" De la misma manera, dicho instrumento se tiene como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; Espártago Ferrari Pavez; Jorge Zavala Valenzuela; y Haroldo Quinteros Bugueño.

Vota en contra el Sr. Luis Carvajal Véliz, por los fundamentos que se consignan en acta

Se abstienen de votar por los fundamentos que quedarán consignados en acta, los señores Isidoro Saavedra Contreras; y Felipe Rojas Andrade.

Conforme.- Iquique, 10 de Mayo de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**